

ANUNCIO

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por los candidatos presentados y admitidos al proceso selectivo para la contratación temporal de un/a Trabajador/a Social para atender el servicio de Asesoría y Atención a la Población Inmigrante, Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios.

APellidos y Nombre	TOTAL EXPERIENCIA	TOTAL FORMACIÓN	TOTAL OTROS MÉRITOS	Puntuación Total
VEGA SANCHEZ, YOANA	5,00	3,29	1,00	9,29
BARRERO ESCAMILLA, MARIA	5,00	4,00	0,00	9,00
BEDMAR RUIZ, JORGE	5,00	2,45	1,00	8,45
MUDARRA PALMERO, ALMUDENA	5,00	2,23	0,00	7,23
CABEZAS RUIZ, ISABEL	4,19	1,69	0,00	5,88
SANCHEZ AGUILAR, SARA	1,22	3,29	1,00	5,51
LÓPEZ ROMERO, MARCELA M ^a .	0,00	3,00	1,00	4,00
ALCARAZ SUAREZ, TERESA	0,00	2,42	1,00	3,42
PÉREZ CHICA, FÁTIMA	1,66	1,33	0,00	2,99
ESPEJO ROLDÁN, YOLANDA MARÍA	1,32	1,31	0,00	2,63
OSUNA CAMACHO, INMACULADA	1,23	1,36	0,00	2,59
HAMLICH KADIR, YOUSSEF	0,14	2,00	0,00	2,14
SÁNCHEZ TELLEZ, ELENA ANGELES	0,00	1,40	0,00	1,40

A la vista de estas puntuaciones, la Comisión Evaluadora de Selección, declara que ha superado dicho proceso selectivo **D^a. YOANA VEGA SÁNCHEZ**, por ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación, elevándose a la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda propuesta de contratación a su favor.

La candidata propuesta deberá presentar en este Ayuntamiento, en el plazo de 5 días naturales los documentos que acrediten reunir las condiciones de capacidad y resto de requisitos exigidos y valorados en la convocatoria

- Copia autenticada o fotocopia, que deberá acompañarse del original para su compulsión, del título exigido y de los méritos alegados.
- Declaración responsable de no hallarse incurso/a en causa de incapacidad.

El resto de solicitudes admitidas y baremadas, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de las que rigen la convocatoria, pasan a formar una Bolsa de Trabajo, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida, cuyo objeto será cubrir posibles renuncias o bajas que por cualquier circunstancia puedan producirse.

Dicha Bolsa de Trabajo se extingue con la finalización del Programa para el que se ha constituido.

Puente Genil
(Firmado electrónicamente)

V^oB^o
La Presidenta de la
Comisión Evaluadora

El Secretario de la
Comisión Evaluadora

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):



51F4 5868 20AD F9EE 2029

51F4586820ADF9EE2029

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Departamento RR.HH SALDAÑA CARACUEL ALBERTO el 28/1/2019

V^oB^o de Directora Servicios Sociales PEREZ GALVEZ NURIA el 29/1/2019